**FORMULARIO N° 01 DE OBSERVACIONES Y RESPUESTAS AL PROYECTO DE PLIEGO DEL CONCURSO DE MERITOS NO. 001-2024**

**OBJETO: "CONTRATAR LA CONSULTORÍA, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO PRINCIPAL ALTERNA DE AGUA POTABLE DESDE EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO GENERAL HASTA EL CUARTO DE CALDERAS DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL Y LOS ESTUDIOS, DIAGNÓSTICO Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN Y ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL DE BOGOTÁ D.C.".**

**EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL EN CALIDAD DE ORDENADOR DE GASTO y,**

El Comité Técnico, proceden a dar respuesta oportuna a las observaciones realizadas por los oferentes dentro del proceso de selección de la referencia de la siguiente manera:

## OBSERVACIONES FORMULADAS

**OBSERVACIONES ESCONING S.A.S**

**OBSERVACION 1**

*PERSONAL MINIMO REQUERIDO - ESPECIALISTA ELECTRICO: Se amplíe el perfil, permitiendo que profesionales en INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA con posgrado relacionado con energía y electricidad también puedan ser considerados para este rol.*

*Teniendo en cuenta que, según el CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONES A FINES. En sus respuestas del "ANÁLISIS Y RESPUESTAS A LOS COMENTARIOS RECIBIDOS SOBRE LAS CONCLUSIONES DEL ESTUDIO "LA FORMACIÓN DE LOS INGENIEROS ELECTROMECÁNICOS RECIÉN EGRESADOSCOMPETENCIAS PROFESIONALES ESPECÍFICAS, ÁREAS DE DESEMPEÑO Y FUNCIONES". Define lo siguiente:*



Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Con ocasión de los comentarios, peticiones y solicitudes recibidas, este Consejo Profesional se permite entregar las siguientes:

III. RESPUESTAS

3.1. **ACLARAR** que las Instituciones de Educación Superior son las encargadas de formar y otorgar la idoneidad académica a los ingenieros Electromecánicos. Así mismo, el ente encargado de la vigilancia y control en materia de calidad de la enseñanza de la ingeniería electromecánica, es el Ministerio de Educación.

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente y que el profesional que ESCONING S.A.S pretende ofertar es egresado de la UPTC, se exponen las competencias definidas por la institución educativa con las que profesionales egresados de la misma cuentan:

**Competencias.**

- Diseña, optimiza y opera sistemas de generación, transformación, distribución y uso final de la energía eléctrica.
- Diseña, evalúa e implementa elementos de máquinas y equipos en sistemas mecánicos y electromecánicos.
- Establece, implementa y mejora sistemas de gestión de activos y de mantenimiento industrial.
- Diseña e implementa sistemas de control y automatización industrial.
- Analiza, implementa y dirige proyectos de investigación e ingeniería electromecánica, desde una perspectiva técnica, administrativa y financiera.

En vista de lo anterior desde ESCONING S.A.S Se considera que un profesional en Ingeniería Electromecánica es competente para cumplir con el perfil y requerimientos técnicos solicitados por la entidad, además se le recomienda a la entidad tener en cuenta que las actividades necesitan proyección de equipos electromecánico como son las bombas actividad que cumple a cabalidad el perfil recomendó para ser incluido.

**RESPUESTA COMITÉ TECNICO**

ACEPTABLE. El perfil propuesto por ESCONING S.A.S. cumple con la idoneidad para desarrollar las funciones del perfil de ESPECIALISTA ELECTRICO según las competencias en diseño y operación, por cuanto el perfil solicitado se establece de la siguiente manera: ‘’ESPECIALISTA ELÉCTRICO: Profesional en Ingeniería Eléctrica o Electromecánica con OCHO (8) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Título de posgrado relacionado con Diseño y/o Instalaciones eléctricas, con TRES (3) años de experiencia contados a partir de la obtención del título de posgrado, para realizar las funciones de Especialista Eléctrico, con una dedicación del 50%.’’

**NOTA: Se recalca al oferente lo establecido en el numeral *9.3.3 PERSONAL MINIMO EXIGIDO b. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.***

**OBSERVACION 2**

*PERSONAL MINIMO REQUERIDO - DIBUJANTE: Se solicita a la entidad se aceptado el perfil de ARQUITECTURA (Arquitecto) ya que el perfil mencionado es idóneo para el cargo DIBUJANTE toda vez que los profesionales en esta carrera tienen la experticia para el cargo a ocupar, ya que el perfil solicitado es instruido académicamente por profesionales en ARQUITECTURA.*

**RESPUESTA COMITÉ TECNICO**

ACEPTABLE. La solicitud de aceptar el perfil de arquitecto para el perfil de DIBUJANTE es viable, ya que los arquitectos cuentan con la formación necesaria y la idoneidad en representación gráfica y diseño. Su perfil puede ser adecuado para el cargo, siempre y cuando cumplan con la experiencia y los conocimientos requeridos, por cuanto el perfil solicitado se establece de la siguiente manera: ‘’DIBUJANTE: Profesional en Arquitectura o Técnico en Dibujo de arquitectura y obras civiles con DOS (2) años de experiencia contados a partir de la expedición del título.’’

Es importante aclarar que no debe haber prejuicio en relación con los honorarios establecidos para el perfil de *Dibujante*, Cabe resaltar que esta aceptación no otorgará puntaje adicional en el presente proceso.

**NOTA: Se recalca al oferente lo establecido en el numeral *9.3.3 PERSONAL MINIMO EXIGIDO b. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.***

**OBSERVACION 3**

*PERSONAL MINIMO REQUERIDO – ESPECIALISTA MECANICO: Se solicita a la entidad sea aceptado el perfil profesional de un Ingeniero Mecánico con posgrado en metalurgia y ciencia de los materiales toda vez que el perfil profesional de un ingeniero mecánico está enfocado para desempeñarse en las diferentes áreas del diseño*.

**RESPUESTA COMITÉ TECNICO:**

ACEPTABLE**.** La inclusión de ingenieros mecánicos con un posgrado en metalurgia y ciencia de los materiales es viable, ya que favorecería la libre competencia sin comprometer la calidad del personal técnico requerido, por cuanto el perfil solicitado se establece de la siguiente manera: ‘’ESPECIALISTA MECÁNICO: Profesional en Ingeniería Mecánica con OCHO (8) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Título de posgrado relacionado con Diseño y/o sistemas de bombeo y/o metalurgia y/o ciencias de los materiales, con TRES (3) años de experiencia contados a partir de la obtención del título de posgrado, para realizar las funciones de Especialista Mecánico, con una dedicación del 50%.’’ Cabe aclarar que esta aceptación no otorgará puntaje adicional en el presente proceso.

**OBSERVACION 4**

*PERSONAL MINIMO REQUERIDO – ESPECIALISTA AMBIENTAL: Se solicita a la entidad el perfil de ESPECIALISTA AMBIENTAL reducir la experiencia general a Seis (06) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, toda vez que la experiencia en años propuesta es consecuente con el cargo a presentarse y la magnitud en niveles de complejidad al no ser un proyecto de intervención ambiental, puesto que con el nivel de educación solicitado para cumplir el cargo no se disminuye la calidad ni la idoneidad de la prestación del servicio al tener una amplia trayectoria en el campo laboral requerido para el proyecto.*

**RESPUESTA COMITÉ TECNICO:**

Se aclara al oferente que el procedimiento para fijar los perfiles requeridos y su tiempo de experiencia para el presente proceso fue el establecido por la Matriz 4 ‘’Lineamientos del Personal Infraestructura Social’’ del pliego tipo de condiciones el cual aplica en el presente caso, razón por la cual el comité técnico estructurador NO ACEPTA la presente observación.

| DESIGNACIÓN | GRADO Y NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|---|---|---|---|
| **Comité Técnico Evaluador** | Sv Rene Hurtado Aguilar | Ingeniero Civil | 113<br>18/10/2024 |



Transversal 3 No. 49 – 02 Bogotá D.C., Colombia - Conmutador (57 1) 3 486868
www.hospitalmilitar.gov.co
Hospital Militar Central @HOSMILC